



Valente maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

vi y vntropa; y en embargo de varias diligencias no ha podido facilitarla; sobre lo q se determinara la Ciudad lo que correspondia para hacer este S. Servicio; habiendo lo oido yuplicado por lo que se facilita lo mismo a dhatropa, valiendo de mi Jurisdiccion y facultades.

Papel satisfato  
nio, ala Proposi-  
zion del Sr. Ar-  
caind -

Donzalo Chamorro vno de los presentes xvij  
mayores de este Ayuntamiento, dio por escrito (precedida la  
debiada yuplica y licencia de esta Cui.) vn Papel respuesta  
satisfatoria ala Proposizion que expuso en Cavildo de  
veinteynueve de lo proximo Julio el Sr. Dn Nicolau Ar-  
caina justificando el C. no de las Reinos des de el año de  
millveteziemo y veventa, y desde el de millvetez setentay  
tres. El Exivano mayor de este Ayuntamiento, con el  
encargo y nombramiento de los Ramos de Propios, y An-  
sitios, Montes, Plazas, Boticas y Can<sup>nia</sup> del Reino  
de Mexico, y de la Real Junta de Cava de elise  
ricordia con aprobacion de S. M. y del Resim. to de Utilidad  
con la de la Inspeccion G<sup>ral</sup> de S. M. el de millvetez  
veventay siete hasta el presente q se ha reparado

